



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 03 JUN 2008

VISTO la Nota N° 431/08 de la Dirección del Colegio Técnico Provincial "Olga B. de Arko" de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la asignación de un (1) cargo de Preceptor Tiempo Simple -categoría 842- Interino, destinado a una mujer en el Turno Vespertino.

Que dicho requerimiento se fundamenta en el crecimiento vegetativo, registrado en el presente Ciclo Lectivo.

Que tal petición cuenta con el aval del Sr. Secretario de Educación.

Que la Dirección Contable y Presupuesto ha tomado intervención mediante Nota de fecha 23 de mayo de 2008, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar la Planta Funcional del Colegio Técnico Provincial "Olga B. de Arko" de la ciudad de Ushuaia, asignando un (1) cargo de Preceptor Tiempo Simple -categoría 842- Interino, a partir del dictado de la presente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Dirección del Colegio Técnico Provincial "Olga B. de Arko" de la ciudad de Ushuaia y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1117

/08.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jorge Rabassa
Dr. Jorge Rabassa
Ministro de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

Marcelo Godoy
Marcelo Javier GODOY
Jefe División de Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.